

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA “DESARROLLO DE PROGRAMA DE ACCION TEMPRANA”

EQUIPO/PROGRAMA:

Calidad e Impacto de Programas / Humanitario

UBICACION:

Remoto, cualquier ubicación en Perú

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:

Save the Children International (SCI) es una Organización No Gubernamental que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas.

Posee una amplia experiencia en la implementación de programas para el desarrollo, promoción y protección del derecho de los niños, los programas de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) y la ayuda humanitaria.

En Perú y a nivel internacional, SCI es reconocido como experto en la protección de niños víctimas de diferentes formas de violencia y ha desarrollado numerosos proyectos enfocados en fortalecer el sistema de protección en varias regiones del país.

Contexto

ANTECEDENTES

En línea con el compromiso de Save the Children con la Norma Humanitaria Esencial (CHS en sus siglas en inglés), hemos identificado dentro de nuestras actividades de preparación las intervenciones que pueden tener lugar antes de que se produzca una crisis inminente para salvar vidas, reducir el sufrimiento y minimizar la pérdida de bienes. Estas "acciones tempranas" son actividades que se llevan a cabo antes de una catástrofe prevista, y que se ponen en marcha a la primera señal de deterioro/desarrollo de una crisis, o a la previsión de una crisis.

Save the Children también lleva a cabo proyectos de reducción del riesgo de desastres (RRD), en los que esta consultoría pretende aprovechar y crear sinergias con nuestros proyectos actuales.

Las regiones de Piura, Lambayeque y La Libertad, se encuentran siempre expuestas a diversos fenómenos de origen natural como lluvias intensas, inundaciones, Fenómeno El Niño / La Niña. En el caso de las regiones de Arequipa y Huancavelica, se tiene mayor presencia de lluvias intensas, bajas temperaturas que dificultan el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

Actualmente, estas regiones, tienen niveles de contagio por el COVID 19, así como la presencia de casos por dengue, zika y Chicungunya.

MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y nuestro código de conducta, se solicitará:
Antes de la selección final:

- Record de Antecedentes Penales y Policiales previo a la contratación.
- Referencias personales.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancia**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

Save the Children Perú desarrolla cada año un plan de preparación para emergencias, analizando los riesgos futuros que afectan a la población más vulnerable del Perú. Dentro de nuestro plan de preparación, se desarrollan actividades y protocolos de "acción temprana", cuyo objetivo es identificar las intervenciones que pueden llevarse a cabo antes de que se produzca una crisis inminente para salvar vidas, reducir el sufrimiento y minimizar la pérdida de bienes.

Es fundamental tener una clara comprensión de la ventana de oportunidad para las acciones tempranas (es decir, el momento o momentos en que sería apropiado implementar las actividades, antes de que los hogares comiencen a sentir el impacto de la crisis). Sin esto, las intervenciones pueden llegar demasiado tarde para lograr el efecto deseado o volverse redundantes desde el momento de la toma de decisiones hasta la aplicación sobre el terreno. Dependiendo del desencadenante y de la crisis, la ventana de oportunidad podría ser de meses, semanas o posiblemente días.

Save the Children necesita más información y análisis para elaborar su protocolo de actuación temprana. Se esperan las siguientes responsabilidades y actividades principales:

- Identificar a las personas más vulnerables en nuestras regiones preseleccionadas, incluyendo los datos que existen a nivel de distrito sobre estos grupos vulnerables (censos nacionales, data local por sector, información clave de los gobiernos locales, entre otros.)
- Determinar los factores desencadenantes de activación para cada peligro (El Niño - Inundaciones, La Niña - Sequías, Friaje/Heladas) a través de la evaluación de informes y entrevistas con los miembros de otras agencias en el Perú que han desarrollado proyectos de Acción Temprana.
- Evaluar la viabilidad de las CBI (Intervenciones Basadas en Efectivo) mediante la recopilación de información de las autoridades gubernamentales locales, los ministerios pertinentes, los equipos de Save the Children relevantes y las plataformas de coordinación como la Red Humanitaria
- Mapear lo que otras organizaciones están haciendo y dónde
- Apoyar a nuestro equipo de MERA (Monitoreo y Evaluación) en el desarrollo del procedimiento de alerta temprana y revisar el árbol de toma de decisiones
- Proponer una priorización de las actividades de Acción Anticipatoria para Perú en base a las experiencias de otras agencias en Perú y otros países
- Apoyar las propuestas de Acción Anticipatoria
- Adaptar nuestro sistema interno de fase de Acción Temprana que tenga en cuenta otras amenazas

PRODUCTOS:

1. Matriz consolidada y narrativa de los grupos más vulnerables, que incluye detalles de perfil, de manera especial a nivel distrital
2. Informe de la evaluación de datos y entrevistas que incluye: 1) Factores desencadenantes para cada peligro, 2) viabilidad de CBI como intervención, 3) Mapeo de organizaciones 5Ws, 4) Lista con narrativa de priorización de intervenciones
3. Listado de sugerencias para el equipo de MERA (Monitoreo y Evaluación) en el procedimiento de alerta temprana y el árbol de toma de decisiones.
4. Narrativa técnica para 1 a 2 propuestas durante el periodo de trabajo.
5. Cuadro de “Sistema de Fases de Acción Temprana”

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

PERFIL REQUERIDO:

- Podrán postular personas naturales o empresas consultoras con una experiencia de al menos 3 años trabajando Acciones Tempranas / gestión del riesgo de desastres. Ésta ha de ser acreditada de manera clara, presentando resumen de trabajos anteriores.
- El equipo consultor deberá acreditar experiencia en procesos de preparación y respuesta a emergencias. Así como trabajos desarrollados con sistemas de Acciones Tempranas, basadas en pronósticos.

PAGOS POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA:

El monto total de la consultoría es de S/. 000.00.00 (XXXXXX 00/100 soles) a todo costo incluido impuestos de ley.

Forma de Pago:

- Primer pago: 20 %
- Segundo pago: 80%

Para proceder con los pagos, todos los informes deben tener conformidad de la coordinadora del proyecto.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta (25 de octubre). Las propuestas enviadas a posteriori no serán tomadas en consideración.

Las propuestas se deben hacer llegar al correo: reclutamiento.peru@savethechildren.org:

Inicio de la consultoría: 01 de noviembre

Elaborado por: *Luis Romero, Asesor Humanitario*

Fecha: *Septiembre 2021*

Aprobado por: *Chris Forbes, Asesor Humanitario*

Fecha: *Octubre 2021*